

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 5 de febrero de 2026, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1.*

Concluidas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas por la Orden 293/2022, de 15 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de marzo) y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 2880/2022, de 8 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre) y habiendo sido publicada por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la citada convocatoria, la base Décimoquinta de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 24, en relación con el 22, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, Subgrupo C1, con efectos del día 20 de febrero de 2026, a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo

El personal funcionario en prácticas nombrado por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, a la Orden de 26 de enero de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico aplicable a este tipo de personal de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Tercero

Se convoca a las personas aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso para la realización de un curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto como tercera fase del proceso selectivo en la Base Novena de la convocatoria. A estos efectos, deberán presentarse el 20 de febrero 2026 a las 08:00 h, en el Salón de Actos del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), sito en la Carretera de Colmenar Viejo, km 13,600, 28049 Madrid.

Cuarto

Durante la realización del curso selectivo, las personas aspirantes tendrán la condición de personal funcionario en prácticas, siéndoles de aplicación la normativa sobre régimen

disciplinario aplicable al personal funcionario, sin perjuicio de las normas especiales que regulan su procedimiento de selección.

Quinto

El programa y regulación del curso selectivo es el establecido en la Resolución de 28 de enero 2026, de la Dirección General de Emergencias, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de febrero de 2026.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO
CUERPO DE AGENTES FORESTALES,
ESCALA OPERATIVA, CATEGORÍA DE AGENTE FORESTAL,
GRUPO C, SUBGRUPO C1

1	GOMEZ ALBA, MIGUEL	47	RODRIGUEZ NOVAU, CARLOS
2	OSUNDE HOLGUIN, DAVID	48	MATA CANTERO, ANA
3	SARRO FUENTE, ALVARO	49	VALLE VAZQUEZ, PAULA DEL
4	PLEITE GUZMAN, NATALIA	50	LLANOS GUERRERO, OSCAR
5	GARCIA ANGEL, MIGUEL	51	MORENO SANZ, JAVIER
6	LOSADA SAN ROMAN, DAVID	52	MELON RODRIGUEZ, CARLOS
7	DURAN HERNANDEZ, ESTEBAN	53	ENCINAR CALVO, DANIEL
8	FENOLL CASTRO, IGNACIO	54	PEREZ IGLESIAS, SANDRA
9	MORENO ARCOS, HECTOR	55	VELAZQUEZ LABRADOR, ISMAEL
10	HERNANDEZ SEGOVIA, SILVIA	56	MIGUEL VALLES, RUBEN
11	SINIS BERROCAL, MARIA SOLEDAD	57	GUILMAIN OBREROS, ALEJANDRO
12	LUCENA DELGADO, MIGUEL ANGEL	58	DIAZ OLIAS, HUGO
13	DIEZ SEDANO, MANUEL	59	GUTIERREZ LARRUGA, BLANCA
14	CRIADO DE LA TORRE, ADRIAN	60	ALVAREZ CAMACHO, VICTOR
15	PEREZ GUIJARRO, ALBERTO	61	CALZADA CASTILLO, PABLO
16	MARTIN LABRADOR, FERNANDO	62	FUENTE DIEZ, JORGE DE LA
17	CRUZ PEREZ, ESPERANZA	63	GARBAJOSA LLORENTE, GERMAN
18	MARTIN JIMENEZ, CARLOS	64	PRIETO ARENAL, IRENE
19	PONTIJAS RAMIRO, CARMEN	65	LOPEZ LOPEZ, PABLO
20	JIMENEZ SALMERON, BORJA	66	HERNANDEZ BERZAL, ROBERTO
21	VENEGAS TORVISCO, JUANA	67	CUBILLO MANZANERO, FERNANDO
22	PLACED CASTRO, ALVARO	68	MADERO FUENTES, ALICIA
23	MINGO LOSADA, DAVID DE	69	SANCHEZ BLAZQUEZ, ALEJANDRO
24	ALCALDE MARTIN, JUAN LUIS	70	GARCIA RAFAEL, MARIA LUISA
25	MELERO DE LA FUENTE, MIGUEL	71	AYLLON GARCIA, JOSE MANUEL
26	FERREIRA CARRO, DAVID	72	GONZALEZ MILLAN, JAVIER
27	QUECEDO GARCIA, MARINA	73	BATUECAS GOMEZ, JORGE
28	MANSO GARCIA, CARLOS	74	MADRID REQUES, RAUL
29	DOMINGUEZ SAIZ, ALFONSO	75	RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR
30	DIAZ-HELLIN BENITO, ANTONIO	76	HERNANDEZ BURGOS, CRISTIAN
31	GARCIA SANCHEZ, EDUARDO	77	ACOSTA GONZALEZ, ANDREA BEATRIZ
32	FERNANDEZ FERNANDEZ, DARIO	78	PEREZ REGIDOR, MARIA DEL ROSARIO
33	SOPEÑA LOPEZ, IÑAKI	79	HIGUERO GARCIA, ROBERTO
34	FERNANDEZ GOMEZ, LUCIANO	80	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN
35	GOMEZ REGULO, SERGIO	81	HUERTES DE PABLO, PABLO
36	BALSALOBRE GONZALEZ, JOAQUIN	82	PALACIOS LUDEÑA, LUIS
37	HIERRO MARTIN, RAUL DEL	83	HEREDIA BERNARDO, DANIEL
38	PEÑA FERNANDEZ, CARLOS	84	CERRO MARTIN-LUENGO, ADRIAN DEL
39	BARQUERO NOGALES, MARIA GEMA	85	RODRIGUEZ CORRAL, ALVARO
40	CORDON MAYORAL, LIDIA	86	MARTINEZ PARRILLA, EDUARDO JOSE
41	GOMEZ MONTERO, LUIS ALFREDO	87	CAÑAMERO MATEO, SEBASTIAN
42	SACEDO SANCHEZ, JOSE CARLOS	88	GUERRA CANTERA, JOSE ANTONIO
43	GARCIA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	89	MUÑOZ GUTIERREZ, ANDRES
44	PEREZ PRIETO, JUAN GABRIEL	90	MONTERO SANCHEZ, VICTOR
45	ROMINGUERA LOPEZ, DENIS	91	HERNANDO CASTIBLANQUE, LUIS
46	ROBLEDO HERNANDEZ, PATRICIA		

(03/1.934/26)

